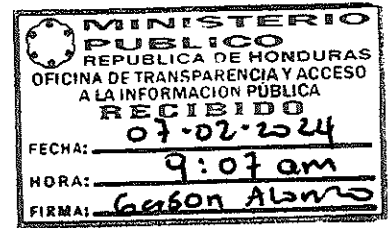




**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL



Oficio No. SG-384-2024

Tegucigalpa, M.D.C.,
6 de Febrero de 2024

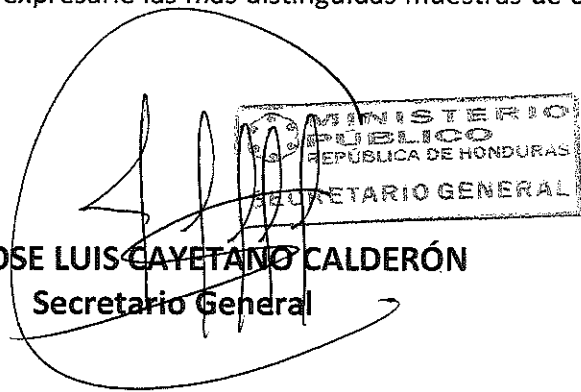
Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-01-2024**, se le informa que en el mes de Enero de 2024, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General Acuerdos Institucionales.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

Abog. JOSE LUIS CALDERÓN
Secretario General



Cc: Archivo



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió a esta Secretaría General Acuerdos Institucionales.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los seis (6) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARIO GENERAL" and a small circular logo. The signature is written in a cursive style. Below the stamp, the name and title are printed in bold, uppercase letters.

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General